

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Servicio de Agua Potable
Fecha de Expedición o Publicación	10/01/2011
Vigencia de la Regulación:	11/01/2011
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Instituto del Hábitat
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	24/10/2017
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Título Primero Disposiciones Generales <i>Capítulo Único</i> Del Objeto del Reglamento Título Segundo De la Administración y Operación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Tlajomulco De Zúñiga <i>Capítulo I</i> De la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado <i>Capítulo II</i> Del Director de Agua Potable y Alcantarillado de Tlajomulco de Zúñiga <i>Capítulo III</i> De la Estructura Orgánica de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento <i>Capítulo V</i> Del Consejo Consultivo del Agua <i>Capítulo VI</i> De los Organismos Auxiliares Título Tercero De la Participación de los Particulares <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales <i>Capítulo II</i> De los Servicios Concesionados Título Cuarto De la Prestación de los Servicios <i>Capítulo I</i> De la Solicitud de los Servicios <i>Capítulo II</i> De las Urbanizaciones y las Factibilidades <i>Capítulo III</i> Del Uso Eficiente del Agua <i>Capítulo IV</i> De los Derechos por Infraestructura y Tarifas por Uso de los Servicios <i>Capítulo V</i> De los Aparatos Medidores <i>Capítulo VI</i> De los Derechos y Obligaciones de los Usuarios <i>Capítulo VII</i> De la Distribución de Agua Potable en Pipas <i>Capítulo VIII</i> Disposiciones Complementarias Título Quinto De las Infracciones y Sanciones <i>Capítulo I</i> De las Infracciones <i>Capítulo II</i> De las Sanciones <i>Transitorios</i></p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Establecer las medidas necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y se expide de conformidad con el artículo 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por el artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 94 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>Agua Potable</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<p>La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; II.- Las leyes de ingresos del Municipio aplicables para el ejercicio fiscal que corresponda; III.- El Reglamento de la Administración Pública del Municipio; IV.- El Reglamento Municipal de Zonificación del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; V.- El Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; VI.- El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL); VII.- Los instrumentos de planeación urbana del Municipio; VIII.- Las normas oficiales mexicanas</p>
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de Fuga de Agua - Servicio de Pipas - Reposición de Tapa y Anilleta en Pozos - Derrame de Aguas Residuales - Uso de Saneamiento por Succión - Dictamen de Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - Dictamen de Conexión de Redes Existentes - Constancia de Existencia o Inexistencia

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p>de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado</p> <ul style="list-style-type: none">- Derechos por Aprovechamiento o Incorporación a la Infraestructura Hidráulica Básica.- Autorización de Proyectos- Desazolve de Fosa Séptica- Solicitud de Cancelación de Cuenta Duplicada- Alta de Cuenta ,Solicitud de Cambio de Propietario, Integración al Servicio Medido- Corrección de Datos
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Dirección Técnica- Dirección de Calidad de Agua